



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

18 DE JULIO DE 2024

No. 1404

Í N D I C E P O D E R E J E C U T I V O

Jefatura de Gobierno

- ◆ Decreto por el que se expide la Ley Ambiental de la Ciudad de México y se abroga la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en la Ciudad de México 5
- ◆ Decreto por el que se reforma el artículo 65 de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal; se derogan los artículos 221, 222, 223 y 224 del Capítulo VI del Título Séptimo de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en la Ciudad de México; se expide la Ley de Responsabilidad Ambiental de la Ciudad de México 97
- ◆ Decreto por el que se expropia el predio identificado registralmente como finca destinada al uso habitacional inmueble situado en calle Bahía de Perula, número 14, manzana letra “T”, lote 10, colonia Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, actualmente Bahía de Perula no. 14, colonia Verónica Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México (segunda publicación) 117

Secretaría de la Contraloría General

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el *Manual de integración y funcionamiento de su Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional, con número de registro MEO-CARECI-SCG-24-4EEACA87* 122

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el "*Pronunciamiento de cero tolerancia a la violencia laboral, hostigamiento y/o acoso sexual en la Secretaría* " 124

Secretaría de Movilidad

- ◆ Acuerdo por el que se modifica el "*Sistema de Datos Personales de solicitantes de expedición, renovación y/o reposición de licencias de conducir para particulares tipo "A", "A1", "A2", y permisos de conducir para menores*" 128

Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la segunda convocatoria del programa "*Economía social de la Ciudad de México*" *Ejercicio fiscal 2024, para su subprograma "Creación de empresas sociales"* 133

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Servicio de Transportes Eléctricos

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el *Manual de integración y funcionamiento de su Comité de Administración y Contratación de los Espacios Publicitarios e Instalaciones, con número de registro MEO-ESPECIAL-STE-24-4E9E7F4B* 148

ALCALDÍAS

Alcaldía en La Magdalena Contreras

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los *Lineamientos de la acción social denominada "Formación cultural artística" para el ejercicio fiscal 2024* 149
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los *Lineamientos de la acción social denominada "Bienestar animal" para el ejercicio fiscal 2024* 158
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los *Lineamientos de la acción social denominada "Inclusión y respeto LGBT" para el Ejercicio Fiscal 2024* 166
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los *Lineamientos de la acción social denominada "Juntos contra el cáncer" para el ejercicio fiscal 2024* 175

Alcaldía en Tlalpan

- ◆ Nota aclaratoria al *Aviso mediante el cual se dan a conocer los Lineamientos de operación de la acción social denominada "Pasos firmes 2024"*, publicado el día 24 de junio de 2024, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 1386 183

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Instituto Electoral

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el informe de su Secretaría Administrativa sobre los Fideicomisos Institucionales números 16551-2 y 2188-7 correspondiente al segundo trimestre de 2024 y de "otros ingresos" distintos a las transferencias del Gobierno de la Ciudad de México 186

Continúa en la Pág. 3

Viene de la Pág. 2

PODER JUDICIAL

Consejo de la Judicatura

- ◆ Aviso por el que se da a conocer sus ingresos distintos a las transferencias del Gobierno de la Ciudad de México, incluyendo los rendimientos financieros del Consejo correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal 2024, 2do. informe trimestral, comunicado a la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México para su integración en el 2do. informe trimestral 187

Tribunal Superior de Justicia

- ◆ Aviso por el que se da a conocer sus ingresos distintos a las transferencias del Gobierno de la Ciudad de México, incluyendo los rendimientos financieros del Tribunal correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal 2024, 2do. informe trimestral, comunicado a la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México para su integración en el 2do. informe trimestral 188

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Secretaría de Movilidad.**- Licitación pública nacional número 30001062-005-2024.- Convocatoria CONV-005-2024.- Contratación del servicio de mantenimiento a las áreas de atención ciudadana 189
- ◆ **Fiscalía General de Justicia.**- Licitación pública nacional número LPN/FGJCDMX/DACS-037/2024.- Convocatoria No. 029-2024.- Contratación de los servicios de mantenimiento menor a los diferentes inmuebles de la Fiscalía 191

SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ Cantotel, S.A. de C.V. 193
- ◆ **Aviso** 194



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

ALCALDÍA EN TLALPAN

Mtra. Alfa Eliana González Magallanes, Alcaldesa de Tlalpan, con fundamento en los artículos 122, Apartado A, Fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 52 numerales 1 y 4, 53 Apartado A numerales 1, 2 y 12, Apartado B numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 6 Fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; 9, 16, 20, 21, 29, 30, 31 Fracciones I y III y 35 Fracción I de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8 Fracción III, 11 y 51 último párrafo de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México; 3 Fracciones XXIII y XXIV, 11, 32, 33 y 38 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 5, 50 y 51 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; así como en el “Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico de los Lineamientos para la Programación de Acciones Sociales 2024”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 1240 de fecha 22 de noviembre de 2023, por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, y:

CONSIDERANDO

Que, en fecha 24 de junio de 2024 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 1386, el Aviso mediante el cual se dan a conocer los Lineamientos de operación de la acción social denominada “Pasos firmes 2024”, emito lo siguiente:

NOTA ACLARATORIA AL AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL “PASOS FIRMES 2024”, PUBLICADO EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2024, EN LA GACETA OFICIAL NÚMERO 1386.

ÚNICO. Se modifican los numerales **8.1, 10.1, 10.3**, para quedar de la siguiente manera.

Página 54 y 55; numeral 8.1:

Dice:

8.1. El presupuesto autorizado para esta acción social es de hasta \$1,194,000.00 (Un millón ciento noventa y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) que se distribuirán de la manera siguiente:

1. Hasta \$1,093,400.00 (Un millón noventa y tres mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) para la entrega de tenis a NNA, con un costo unitario aproximado de \$497.00 (Cuatrocientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.), cada uno.
2. Hasta \$80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 M.N.) para apoyos económicos de las personas facilitadoras de servicios.

Los tenis a entregar serán de color blanco, unisex tipo escolar, de horma recta en punta redonda, trabajado en piel, costuras reforzadas con doble punteado, plantilla en material textil, acolchonados de 2.5 mm, el interior del tenis con forro sintético, cuello y lengüeta acolchonado, suela de goma, corrida antideslizante, pegada a la zapatilla con ojillos metálicos para ajuste según la talla del tenis con logo d en tallas 18 a 26.

Debe decir:

8.1. El presupuesto autorizado para esta acción social es de hasta \$1,194,000.00 (Un millón ciento noventa y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), que se distribuirán de la manera siguiente:

1. Hasta \$1,093,400.00 (Un millón noventa y tres mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), para la entrega de tenis a NNA, con un costo unitario aproximado de \$497.00 (Cuatrocientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.), cada uno.
2. Hasta \$80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 M.N.), para apoyos económicos de las personas facilitadoras de servicios.

Los tenis a entregar serán de color blanco, unisex tipo escolar, de horma recta en punta redonda, trabajado en piel, costuras reforzadas con doble punteado, plantilla en material textil, acolchonados de 2.5 mm, el interior del tenis con forro sintético, cuello y lengüeta acolchonado, suela de goma, corrida antideslizante, pegada a la zapatilla con ojillos metálicos para ajuste según la talla del tenis con logo de la Alcaldía, en tallas 14 a 21.

Página 55; numeral 10.1:**Dice:****10. Requisitos de acceso.****10.1. Personas Beneficiarias.**

Las personas interesadas deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Tener entre 3 y 5 años 11 meses de edad;
2. Participar en al menos una clase de activación física que se impartirán en alguno de los Centros Deportivos, en coordinación con la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Infancia, información que será publicada en la convocatoria de la presente acción social y en la página oficial de la Alcaldía Tlalpan,
3. Ser habitante de la Demarcación Tlalpan, de alguna de las colonias de bajo y muy bajo Índice de Desarrollo Social (Barrio San Fernando Belvedere, Bosques del Pedregal, Cantera Puente de Piedra, Chichicarpa, Chimilli Mirador II, Coatectlán, Cruz del Farol, Cuchilla de Padierna, Cultura Maya, Cuilotepec Pedregal, Dos de Octubre, Ejidos de San Pedro Mártir, El Capulín, El Mirador, El Mirador I, El Zacatón, Héroe de Padierna Pte., Isidro Fabela, Jardines de Xitle - María Esther Zuno, Lomas Altas de Padierna, Lomas de Padierna, Lomas Hidalgo, Los Encinos, Magdalena Petlascalco, Mesa los Hornos, Miguel Hidalgo -2a Sección, Miguel Hidalgo -3a Sección, Mirador del Valle Nuevo Renacimiento de Axalco, Paraje 38, Parres el Guarda, Pedregal de las Águilas, Pedregal de Santa Úrsula Xitle, Pedregal San Nicolás -1ª, 2ª, 3ª y 4ª Sección, Popular Santa Teresa, Primavera Verano, Pueblo Quieto, Rómulo Sánchez, San Andrés Totoltepec Ote. San Andrés Totoltepec Pte. San Juan Tepeximilpa, San Miguel Ajusco, San Miguel Topilejo, San Miguel Xicalco, San Pedro Mártir, Santo Tomás Ajusco, Solidaridad, Tecorral, Cumbre de Tepetongo, Tlalcoligia, Tlalmille, Torres de Padierna y UH El Zapote).

Debe decir:**10. Requisitos de acceso.****10.1. Personas Beneficiarias**

Las personas interesadas deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Tener entre 3 y 5 años 11 meses de edad;
2. Ser habitante de la Demarcación Tlalpan, de alguna de las colonias de bajo y muy bajo Índice de Desarrollo Social (Barrio San Fernando Belvedere, Bosques del Pedregal, Cantera Puente de Piedra, Chichicaspatl, Chimilli Mirador II, Coatectlán, Cruz del Farol, Cuchilla de Padierna, Cultura Maya, Cuilotepec Pedregal, Dos de Octubre, Ejidos de San Pedro Mártir, El Capulín, El Mirador, El Mirador I, El Zacatón, Héroe de Padierna Pte., Isidro Fabela, Jardines de Xitle -María Esther Zuno, Lomas Altas de Padierna, Lomas de Padierna, Lomas Hidalgo, Los Encinos, Magdalena Petlascalco, Mesa los Hornos, Miguel Hidalgo -2a Sección, Miguel Hidalgo -3a Sección, Mirador del Valle Nuevo Renacimiento de Axalco, Paraje 38, Parres el Guarda, Pedregal de las Águilas, Pedregal de Santa Úrsula Xitle, Pedregal San Nicolás -1ª, 2ª, 3ª y 4ª Sección, Popular Santa Teresa, Primavera Verano, Pueblo Quieto, Rómulo Sánchez, San Andrés Totoltepec Ote. San Andrés Totoltepec Pte. San Juan Tepeximilpa, San Miguel Ajusco, San Miguel Topilejo, San Miguel Xicalco, San Pedro Mártir, Santo Tomás Ajusco, Solidaridad, Tecorral, Cumbre de Tepetongo, Tlalcoligia, Tlalmille, Torres de Padierna, UH El Zapote, Ahuacatitla, Atocpa Sur, Ayocatitla, Asunción, Bosque de Tepeximilpa, Diamante, Dolores Tlali, El Arenal, El Divisadero, Ex Hacienda San Juan de Dios, Fresno, Heroe de 1910, Jardines de San Juan, La Guadalupana, La Libertad - Ixtlahuaca, La Magueyera, La Palma, Loma Bonita-Ampliacion Tepeximilpa, Lomas de Cuilotepec, Lomas de Tepemecatli, Lomas de Texcalatlaco, Los Pastores, Ocotla - Ocotla chico, Piedra Larga, Plan de Ayala, Roca de Cristal, San Miguel Tehuisco-Los Angeles-Ayometitla, San Miguel Toxiac, San Nicolas II, Santísima Trinidad, Sn Juan Tepeximilpa (ampl), Tepetlica el Alto-3 de mayo, Tezontitla, Tezontitla - El Calvario (ampl), Valle Verde, Vistas del Pedregal, Xaxalco, Xaxalipac).

Página 56; numeral 10.3:**Dice:****10.3. Personas facilitadoras de servicios:**

(...);

De la madre, padre o responsable de crianza:

- Llenar formato único de trámite, el cual será proporcionado por la JUD de Atención a la Infancia;
- Clave Única de Registro de Población (CURP) de la niña o niño;
- Comprobante de domicilio de las colonias de bajo y muy bajo Índice de Desarrollo Social de la Alcaldía Tlalpan, mencionadas al inicio del numeral 10 y expedido en los últimos tres meses (agua, predial, teléfono, gas, luz, contrato de arrendamiento o constancia de residencia);

- Identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte o cédula profesional) del padre, madre o responsable de crianza.

Debe decir:**10.3. Personas facilitadoras de servicios:**

De la madre, padre o responsable de crianza:

- Llenar formato único de trámite, el cual será proporcionado por la JUD de Atención a la Infancia;
- Clave Única de Registro de Población (CURP) de la niña o niño;
- Comprobante de domicilio de las colonias de bajo y muy bajo Índice de Desarrollo Social de la Alcaldía Tlalpan, mencionadas al inicio del numeral 10 y expedido en los últimos tres meses (agua, predial, teléfono, gas, luz, contrato de arrendamiento o constancia de residencia), solo en caso de que no aparezca en la identificación oficial presentada;
- Identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte o cédula profesional) del padre, madre o responsable de crianza.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente Aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO. El presente aviso entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

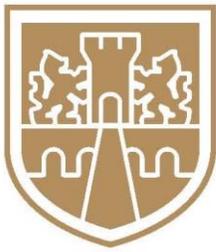
TERCERO. Los casos no previstos en los presentes Lineamientos de Operación, así como la interpretación de los mismos, serán resueltos por la Dirección General de Participación Ciudadana de la Alcaldía de Tlalpan.

CUARTO. Atendiendo el principio de máxima publicidad, los presentes lineamientos de operación pueden ser consultados sin costo alguno en Plaza de la Constitución No. 1, Col. Centro de Tlalpan, C.P. 14000, en un horario de las 9:00 a la 14:00 horas.

Tlalpan, Ciudad de México, a 11 de julio de 2024.

(Firma)

**MTRA ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES
ALCALDESA EN TLALPAN**



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

DIRECTORIO

Jefe de Gobierno de la Ciudad de México
MARTÍ BATRES GUADARRAMA

Consejero Jurídico y de Servicios Legales
NÉSTOR VARGAS SOLANO

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos
JUAN ROMERO TENORIO

Directora de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios
Yael RAMÍREZ BAUTISTA

Subdirector de Proyectos de Estudios Legislativos y Publicaciones
Yahir ADÁN CRUZ PERALTA

Jefe de Unidad Departamental de la Gaceta Oficial y Trámites Funerarios
SAID PALACIOS ALBARRÁN

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 2, 535.00
Media plana.....	\$ 1, 363.00
Un cuarto de plana	\$ 849.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad Departamental de la Gaceta Oficial, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Ciudad de México.

Consulta en Internet
www.consejeria.cdmx.gob.mx

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Impresa por Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Col. Observatorio C.P. 11860,
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: 55-16-85-86 con 20 líneas.
www.comisa.cdmx.gob.mx

IMPORTANTE

El contenido, forma y alcance de los documentos publicados, son estricta responsabilidad de su emisor

(Costo por ejemplar \$42.00)